Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA N° 01

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

COMUNICA POR ESTE MEDIO, QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020, "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS", ID N° 385.732,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LA LISTA DE PRECIOS DEL SICP Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECIFÍCAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SE MECIONAN A CONTINUACION, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONDICIONES CONTRACTUALES

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos: Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se realizará a plazos y será a través de la Dirección de Administración y Finanzas, presentando todos los documentos requeridos. La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos. El pago se realizará dentro de los 60 (Sesenta) días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

Formulario FIP, última declaración de IVA vigente a la fecha de pago, Acta de Recepción, copias de Facturas o Auto facturas autenticadas bajo escribanía que demuestren la compra de productores de la agricultura familiar en el 12% requerido por la convocante.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Los demás puntos y secciones no mencionadas en la presente adenda permanecen invariables

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Presentación	Cantidad que debe ir en cada KIT	Cantidad DE KIT A PREPARAR	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	ARROZ TIPO 1	Unidad	5 KILOS	1836	Unidad	Municipio de San Lorenzo (a cargo de la Dirección de Acción Social)	48 horas posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	POROTO ROJO	Unidad	2 KILOS	1836	Unidad		
3	FIDEOS SURTIDOS	Unidad	3 KILOS	1836	Unidad		
4	YERBA	Unidad	1 KILO	1836	Unidad		
5	SAL YODADA	Unidad	1 KILO	1836	Unidad		
6	AZÚCAR	Unidad	5 KILOS	1836	Unidad		
7	ACEITE	Unidad	3 LITROS	1836	Unidad		
8	HARINA DE TRIGO	Unidad	5 KILOS	1836	Unidad		
9	LECHE EN CARTÓN	Unidad	5 LITROS	1836	Unidad		
10	COQUITO	Unidad	2 KILOS	1836	Unidad		

PROTOCOLO RECOMENDADO EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

El plan de entrega estará a cargo de la Dirección de Acción Social quien se encuentra preparando la lista para la entrega de los Kits a las personas con escasos recursos, la entrega será en el transcurso del año 2020. El Proveedor se deberá comprometer a entregar los bienes en los lugares del Municipio de San Lorenzo donde la encargada de la Dirección Social le indicare, en un plazo máximo de **48 (cuarenta y ocho) horas**, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.
Los gastos de traslado de los kits de alimentos son de responsabilidad exclusiva del Proveedor sin costo alguno para la Convocante; asimismo, el oferente será responsable de que el transporte de los bienes se realice en condiciones que garanticen la llegada de los mismos a los lugares determinados previamente. Las provisiones se realizarán hasta acabar el stock.
En caso de incumplimiento, se dará lugar a la rescisión de Contrato por causas imputables al Proveedor, y ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La Convocante procederá a la nueva adjudicación en la forma prevista en el Art. 36° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

El procedimiento de entrega deberá realizarse obligatoriamente en espacios abiertos, tales como corredores, patios o tinglados.

La entrega del kit se realizará a cada padre/madre de familia (sólo una persona por familia).

No se permitirá el ingreso de niños, adultos mayores, personas con afecciones respiratorias, adultos que se encuentren entre los grupos de riesgo ni mascotas. Tampoco podrán acceder al local de entrega, personas que presenten cuadros febriles, para lo cual se procederá a verificar la temperatura de todos los que ingresan.

U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Las personas encargadas de la distribución de los kits deberán lavarse las manos con agua y jabón, utilizar barbijos y contar con alcohol en gel.

Las personas que se presenten a retirar los kits, deberán formar filas con una distancia mínima de 2 (dos) metros entre ellas.

Se recomienda a las personas que se presenten a retirar los kits, dar cumplimiento a las medidas generales de prevención del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, antes de salir de sus domicilios y al regresar a los mismos.

Para asegurar una buena distribución de los kits se recomienda contar con el acompañamiento de las fuerzas policiales o militares, así como del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de asegurar el orden público y sanitario durante el proceso de distribución de los kits, asimismo, garantizar el cumplimiento de distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional.

Una vez retirado el kit, se insta a cada padre/madre de familia a retornar a sus respectivos hogares, a fin de proseguir con las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno Nacional.

Los demás puntos y secciones no mencionadas en la presente adenda permanecen invariables

Se adjunta Carta de Invitación.

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 570.487
SAN LORENZO - PARAGUAY

CARTA DE INVITACIÓN

San Lorenzo, de noviembre de 2020.-

Señores

Telef.

Presente

Nos dirigimos a ustedes en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a los efectos de invitarles a presentar oferta en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, ID N° 385.732** de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN:** En Sobre Cerrado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES:** Según Pliego de Bases y Condiciones.
- **ACLARACIONES:** las aclaraciones referentes al PBC serán recibidas hasta las 08:00 hs. del día 18 de noviembre de 2020, en la UOC (1er. Piso- Palacete Municipal), fenecido dicho plazo no se admitirán ningún tipo de pedido de aclaración
- **FORMA DE COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** Será por el total.
- **LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** hasta las 07:30 hs. del día 23 de noviembre de 2020, en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1rer. piso.-
- **APERTURA DE SOBRES:** expirado el plazo de presentación de la oferta, se dará inicio a las 08:00 hs la apertura de los sobres ofertas en el Salón de la Intendencia Municipal (1er piso-Palacete Municipal).-.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Contrato.-
- **MONEDA DE COTIZACION:** Guaraníes
- **FORMA DE PAGO:** Contra Certificado
- **PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR:** No podrán presentar ofertas los que se encuentren comprendidos en las inhabilidades establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD SAN LORENZO U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo